



El Comité de Derechos y Garantías del PP suspende provisionalmente de afiliación de Ignacio González

19, abril, 2017.- El Comité Nacional de Derechos y Garantías del Partido Popular, reunido en la forma prevista en los artículos 21.7.c y 54.5 de los Estatutos, acuerda la suspensión provisional de afiliación de Ignacio González, detenido en curso de la operación de la UCO desarrollada hoy en Madrid.

El expediente oportuno por estos mismos hechos se tramitará sin que esto prejuzgue el resultado del mismo. Para ello, el Comité Nacional de Derechos y Garantías del PP da instrucciones al Comité de Derechos y Garantías del PP de Madrid para que instruya el correspondiente expediente.

El Partido Popular reitera su rechazo a cualquier tipo de corrupción, venga de donde venga, y tomará las medidas necesarias para atajar cualquier actuación que infrinja la ley.

Igualmente, el PP recuerda su respeto a la presunción de inocencia, pero procede a la suspensión provisional de afiliación conforme a los Estatutos del partido.